

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS OCHO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL

En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día dieciséis de octubre de dos mil veinte, reunidos en la sala de sesiones de la Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia de la República, ubicada en Casa Presidencial, Alameda Manuel Enrique Araujo número cinco mil quinientos, de esta ciudad, los funcionarios que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes los miembros siguientes: Carolina Recinos de Bernal, Comisionada Presidencial para Operaciones y Gabinete de Gobierno y Coordinadora del Consejo; Carla Evelyn Hananía de Varela, Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología; José Alejandro Zelaya Villalobo, Ministro de Hacienda; María Luisa Hayem Brevé, Ministra de Economía; Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro, Ministra de Vivienda; Pablo Salvador Anliker Infante, Ministro de Agricultura y Ganadería; Douglas Pablo Rodríguez Fuentes, Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador; Miguel Ángel Corleto Urey, Viceministro de Economía; Jerson Rogelio Posada Molina, Viceministro de Hacienda y Otto Boris Rodríguez Marroquín, Vicepresidente del Banco Central de Reserva de El Salvador.

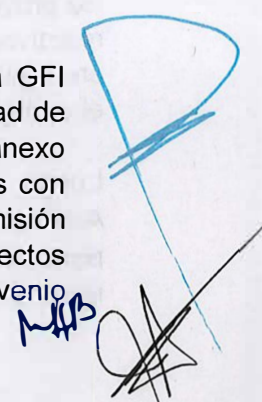
Una vez verificado que existe quórum suficiente para sesionar válidamente, se procedió a celebrar la sesión convocada para este día de acuerdo a la agenda siguiente:

1. Aprobación de refuerzo presupuestario para los proyectos: "Promover y consolidar empresas del sector artesanal mejorando la oferta comercializable de productos con mayor valor agregado" y "Desarrollo de la competitividad de las micro y pequeñas empresas para la generación de industrias a través del fortalecimiento y desarrollo de cadenas de valor".
2. Presentación de informe técnico y financiero final del proyecto "Fomento de sistema tecnológico de insumos agroecológicos en cultivos de café, aguacate, repollo, papa, lechuga, maíz y frijol en la región Trifinio".
3. Cierre.

DESARROLLO:

1. Aprobación de refuerzo presupuestario para los proyectos: "Promover y consolidar empresas del sector artesanal mejorando la oferta comercializable de productos con mayor valor agregado" y "Desarrollo de la competitividad de las micro y pequeñas empresas para la generación de industrias a través del fortalecimiento y desarrollo de cadenas de valor".

La Coordinadora del Consejo de Administración informó sobre la recepción de la nota GFI 078/2020, de fecha 5 de octubre del corriente año, suscrita por Paul Steiner, en su calidad de Presidente de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) (Ver anexo 308.1), a través de la cual hace referencia a la finalización de dos Convenios financiados con fondos FANTEL, denominados: a) Convenio de Prestación de los Servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) como entidad ejecutora de los proyectos para el Área de Desarrollo Artesanal, fondos FANTEL, para los años 2015-2019 y b) Convenio

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large stylized 'P' and the initials 'MAB'.

de Prestación de Servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) como entidad ejecutora del Proyecto implementación de medidas para el fomento, protección y desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador, para los años 2016-2019, y solicita que este Consejo de Administración considere la posibilidad de reforzar presupuestariamente, con los remanentes de los referidos convenios finalizados, los siguientes proyectos incluidos en los convenios vigentes:

"Promover y consolidar empresas del sector artesanal mejorando la oferta comercializable de productos con mayor valor agregado", con un monto de US\$151,559.25.

"Desarrollo de la competitividad de las micro y pequeñas empresas para la generación de industrias a través del fortalecimiento y desarrollo de cadenas de valor", con un monto de US\$455,590.55.

En la misma nota CONAMYPE informa que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9. Liquidación y Remanentes de los mencionados convenios finalizados, procedió a reintegrar a la cuenta No. 221500105/00100102, abierta en el Banco Central de Reserva de El Salvador, los remanentes de ambos convenios, según el siguiente detalle:

Fecha	N° Recibo único de ingreso de la DGT del MH	N° de cuenta establecido en el convenio	Cuenta FANTEL	Monto reembolsado
2/10/2020	150564705	221500105/00100102	R. de H. DGT Subcuenta FANTEL	\$ 151,559.25
2/10/2020	150564702		Desarrollo Artesanal y Apoyo a la micro y pequeña empresa	\$ 455,590.55

Jorge Arteaga del área de FANTEL, manifestó que CONAMYPE en cumplimiento a lo establecido en los referidos convenios finalizados, elaboró y presentó a este Consejo de Administración, el respectivo informe técnico y financiero final de cada proyecto, lo cual quedó registrado en el acta de la sesión 307 de fecha 5 de octubre del presente año. Asimismo, informó que el equipo técnico de FANTEL corroboró en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, el ingreso de los fondos reintegrados por CONAMYPE y detallados en el cuadro anterior, los cuales a la fecha de esta sesión aún se encuentran en la cuenta de Fondos Ajenos en Custodia del Ministerio de Hacienda y en fecha posterior serán trasladados a la cuenta de FANTEL del área de Desarrollo Artesanal y apoyo a la MYPE.

Jorge Arteaga también manifestó que el refuerzo presupuestario requerido por CONAMYPE para los proyectos antes mencionados, servirá para incrementar la asignación del fondo de apoyo a la reactivación económica de las empresas, que tiene por objetivo apoyar a las micro y pequeñas empresas a recuperar sus operaciones afectadas en el marco de la emergencia del COVID-19, el cual ya está constituido en los planes de trabajo de ambos proyectos.

Luego de haber conocido la solicitud del Presidente de CONAMYPE, el Consejo de Administración acuerda: (1) Aprobar el refuerzo presupuestario en los términos antes expuestos, para los proyectos denominados: "Promover y consolidar empresas del sector artesanal mejorando la oferta comercializable de productos con mayor valor agregado", con un valor de

de
MJB

US\$151,559.25, con lo cual el nuevo monto asignado a este proyecto será de US\$4,286,769.55 y "Desarrollo de la competitividad de las micro y pequeñas empresas para la generación de industrias a través del fortalecimiento y desarrollo de cadenas de valor", con un valor de US\$455,590.55, con lo cual el nuevo monto asignado a este proyecto será de US\$3,651,236.37; (2) Que se elaboren las adendas a los convenios actualmente vigentes y suscritos entre FANTEL y CONAMYPE para cada uno de los referidos proyectos; anexando en las mismas, la actualización de la programación financiera y de metas para dichos proyectos, de conformidad a lo planteado por la CONAMYPE y (3) Autorizar a la Coordinadora del Consejo de Administración para que, conforme lo dispuesto en el inciso final del Art.-3 de la Ley de FANTEL, delegue a Jorge Arteaga, Ordenador de Pagos de FANTEL Ad-Honorem para que en representación de FANTEL suscriba las respectivas adendas.

2. Presentación de informe técnico y financiero final del proyecto "Fomento de sistema tecnológico de insumos agroecológicos en cultivos de café, aguacate, repollo, papa, lechuga, maíz y frijol en la región Trifinio".

La Coordinadora del Consejo de Administración informó, que se ha recibido nota C/DM/DS&E/OPPS.09.97.2020 de fecha 8 de septiembre de 2020 (ver anexo 308.2), suscrita por Pablo Salvador Anliker Infante, en su calidad de Ministro de Agricultura y Ganadería, a través de la cual, entre otros aspectos, remite el informe final del proyecto "Fomento de sistema tecnológico de insumos agroecológicos en cultivos de café, aguacate, repollo, papa, lechuga, maíz y frijol en la región Trifinio", el cual tuvo como objetivo, mejorar la productividad de los cultivos de café, aguacate, repollo, papa, lechuga, maíz y frijol a través de la implementación de un sistema tecnológico de insumos agroecológicos sostenibles en la Región Trifinio El Salvador y cuya ejecución estuvo a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En la misma nota comunican que ese ministerio procedió a reintegrar a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, los fondos que FANTEL ya había desembolsado para el referido proyecto; los cuales ascienden a la cantidad de US\$135,862.12, debido a que el proyecto no pudo ser ejecutado, por las siguientes razones también expresadas por dicho ministerio:

- a) El avanzado estado del ciclo agrícola, el cual está relacionado con la imposibilidad de cumplir con los objetivos del proyecto.
- b) Los efectos de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19 en la dinámica laboral.

Sobre lo anterior Jorge Arteaga del área de FANTEL expresó lo siguiente:

- El proyecto fue autorizado mediante acta del Consejo de Administración de FANTEL No 283 del 27-09-2018 por un monto de US\$200,000.00.
- En fecha 13-12-2018 según acta No.284 se incrementó el proyecto en \$200,000.00 con lo cual la asignación del mismo llegó a US\$400,000.00, con un plazo final comprendido del 05-11-2018 al 31-12-2020.
- Al proyecto se le efectuó el primer y único desembolso por valor de US\$135,862.12 en fecha 20-11-2018.
- El Equipo técnico de FANTEL corroboró en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, el ingreso de los fondos reintegrados por el MAG, tanto los correspondientes a la devolución del desembolso recibido para el proyecto

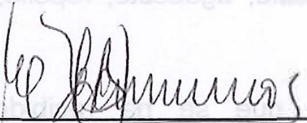
MB

(US\$135,862.12), así como el valor de los intereses generados en la cuenta bancaria aperturada para el referido proyecto (US\$3,570.24), los cuales a la fecha ya se encuentran en la cuenta de FANTEL del área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal.

Sobre este punto el Consejo de Administración acuerda: Darse por enterado de lo comunicado por el Ministro de Agricultura y Ganadería sobre el proyecto "Fomento de sistema tecnológico de insumos agroecológicos en cultivos de café, aguacate, repollo, papa, lechuga, maíz y frijol en la región Trifinio", ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

2. Cierre.

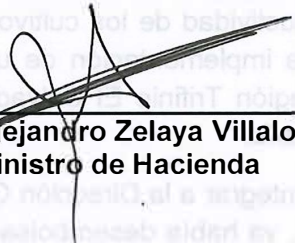
Sin más que tratar, se cerró la sesión a las trece horas con treinta minutos del día dieciséis de octubre de dos mil veinte.



Carolina Recinos de Bernal
Comisionada Presidencial para
Operaciones y Gabinete de Gobierno y
Coordinadora del Consejo



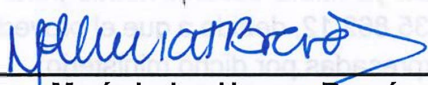
Carla Evelyn Hananía de Varela
Ministra de Educación, Ciencia y
Tecnología



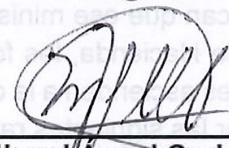
José Alejandro Zelaya Villalobo
Ministro de Hacienda



Jerson Rogelio Rosada Molina
Viceministro de Hacienda



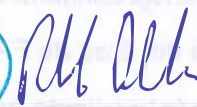
María Luisa Hayem Brevé
Ministra de Economía



Miguel Angel Corleto Urey
Viceministro de Economía



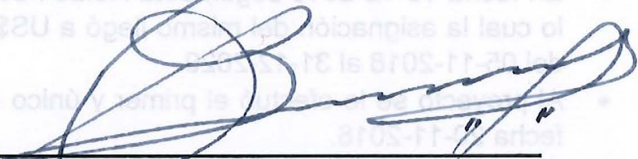
Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro
Ministra de Vivienda



Pablo Salvador Anliker Infante
Ministro de Agricultura y Ganadería



Douglas Pablo Rodríguez Fuentes
Presidente del Banco Central de
Reserva de El Salvador



Otto Boris Rodríguez Marroquín
Vicepresidente del Banco Central de
Reserva de El Salvador